

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33679 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 528/15 referente al deudor don JUAN CARLOS MARTÍN SAN JUAN, con DNI 07.877.458-G, mediante Auto firme de fecha 23 de julio de 2019 se ha acordado:

- 1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor por finalización de la fase de liquidación.
- 2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
- 3.- Conceder al deudor, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 178 bis LC.
- 4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 25 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A190044261-1